

ACTA NUM. 11 CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE DISTRITO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE TRANSITS, CELEBRADO EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2010.

ASISTENTES:

Presidenta:

Dña. Lourdes Bernal Sanchis

Vocales:

Grupo Popular:

Aladino Peinado Cano
Jose Aparicio Acebedo
Juan Pedro Avila García
Eduardo Esperanza Gutierrez
Leticia Julia Hernandez
Sebastian García Martínez
Vicente Aparicio Palop

Grupo Socialista:

Francisco Carsi Chulvi. Concejal del P.S.O.E.
Ana Maria Pastor Sillas
Pedro Antonio Cortijo Navarro
Gustavo Casal Ardines
Vicente Ramos Fenollosa
Vicente de la Encarnacion Peña

Secretario:

Carlos Saiz Giorgeta

En la Ciudad de Valencia, siendo las 20 horas del día 29 de Diciembre de 2010, se reúnen, previamente citados, en las dependencias de la Junta Municipal de Tránsits, sitas en la Calle Conde Lumiares número cinco, los miembros del Consejo de Distrito de la Junta que arriba se citan, y el concejal del grupo socialista D. Fransico Carsi Chulvi, para tratar los asuntos relacionados en el siguiente Orden del día:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se aprueba por unanimidad.

2.- INFORME DE LA CAMPAÑA DE NAVIDAD

Se informa que se ha atendido a 600 familias necesitadas en esta Junta Municipal, durante los días 21,22 y 23 de Diciembre, repartiendo entre las mismas los alimentos donados por las siguientes empresas y Asociaciones,

manifestándose por la presidencia el agradecimiento a las mismas por la labor realizada.

Las asociaciones que han colaborado son:

- C.M.A.P.M. Marchalenes
- C.M.A.P.M. Salvador Allende
- C.M.A.P.M. Viveros
- Asociacion Aitana Benicalap
- Falla Els Generals

Nos han ayudado también empresas como:

- Velarte
- Dulces La Abuela
- Consum
- Smoby
- Lokimica

2.- INFORME DE LA CAMPAÑA DE REYES

Se remitieron más de 900 cartas para que los hijos de familias necesitadas recogieran los juguetes, tanto los de la J.M. de Transits como los donados a través de Unicef habiéndose repartido más de 900.

3.- MOCIONES DEL GRUPO SOCIALISTA

1) Asunto: Apertura del servicio de urgencias en el ambulatorio Miquel Servet

Desde la puesta en marcha del ambulatorio Miguel Servet, no se ha prestado nunca el servicio de urgencias los sábados por la mañana, siendo prestado en el ambulatorio de la calle Azucena, por lo que los vecinos que dependen del Miquel Servet, se ven obligados a desplazarse hasta la calle Azucena, con las consiguientes molestias, especialmente agravadas cuando se trata de pacientes mayores, de reducida movilidad o con alguna minusvalía.

Por ello, los vocales que suscriben, elevan la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

Que se solicite a la Conselleria de Sanitat de la Generalitat Valenciana que se abra el ambulatorio Miquel Servet, los sábados para poder atender las urgencias en ese centro.

Se le contesta que:

El centro de Salud de Benicalap (Miguel Servet) al comienzo de su apertura prestaba servicio de urgencias los sábados del mismo modo que el resto de Centros de Salud de la Comunidad Valenciana.

La Consellería de Sanidad, responsable y única competente en esta materia, opto por dar traslado de las urgencias al Centro ubicado en la C/. Azucena también de Benicalap. Dotando este centro del personal y horario de guardias

adecuado a los vecinos de la zona, como siempre especial preocupación de la Sanidad Pública.

El motivo de dicho traslado fue porque en el mismo emplazamiento del centro de Miguel Servet los sábados se realiza un mercadillo lo que obstaculiza e imposibilita el tránsito y acceso al centro, tanto de pacientes como de ambulancias o vehículos medicalizados. Ante este problema y tras muchos intentos de ver la posibilidad de prestar un servicio adecuado fue la causa de dicha decisión.

La apertura de nuevo los sábados, supondría el traslado de tan arraigado y concurrido mercadillo además de que a la Consellería le consta que las urgencias están siendo debidamente atendidas en el otro centro

Si hubieren urgencias no atendidas se enviará información de las mismas a la Consellería correspondiente.

Sometida a votación la misma es desestimada por 8 votos en contra de los miembros del Grupo Popular y 5 a favor del Grupo Socialista

2) Asunto: Ampliación de la línea 64 de la EMT para acceder al nuevo hospital La Fe.

Con la puesta en marcha del nuevo hospital La Fe, sito en el barrio de Malilla, se ha puesto en marcha la línea 64 de la EMT, esta línea tiene su parada de origen en la avenida Juan XXIII, dejando a una gran parte del barrio de Benicalap muy alejada de dicha parada y a todo el barrio de Ciudad Fallera fuera del trayecto de dicho autobús.

Quedando de esta manera marginadas las ciudadanas y ciudadanos de una gran zona del distrito de Benicalap, que se quedan sin poder acceder a la nueva Fe, en condiciones adecuadas y suficientes a través de un transporte público adecuado

Por ello, los vocales que suscriben, elevan la siguiente: PROPUESTA DE ACUERDO

Que se adopten las medidas adecuadas para establecer en el barrio de Ciudad Fallera una parada de la línea 64 de la EMT, que bien podía estar junto a la parada de inicio de la línea 28, además de las intermedias que se consideren para enlazar con la actual sita en la avenida Juan XXIII. También se propone crear una nueva línea que tenga su origen en la calle Nicasio Benlloch y que de servicio a las vecinas y vecinos, de la otra parte barrio de Benicalap, que ahora quedan desasistidos.

Se le contesta que:

El barrio de Ciudad Fallera dispone de las líneas 12 y 28 que inician sus recorridos en el núcleo central del barrio, ofreciendo diariamente 72 y 110 expediciones por día y sentido respectivamente.

A este servicio y con el objetivo de mejorar la conexión se unió en Septiembre de 2008 el de la línea 64, la cual ha sido ampliada a finales de Noviembre hasta el nuevo centro hospitalario de La Fe a la vez que se ha introducido una importante mejora a nivel de horarios y de recursos asignados pasando a ofrecer un total de 99 expediciones por día y sentido.

Con esta oferta de servicio (un total de 20.000 plazas por día y sentido) se da una amplia cobertura a la necesidad de movilidad en transporte público, conectando directamente con los principales núcleos de demanda de la ciudad

mediante las líneas 8, 18 y 64 o bien mediante transbordo a cualquiera de las líneas que componen la red, y que es gratuito mediante la utilización del bonobús plus puesto en marcha el pasado mes de Agosto.

También se dispone del servicio de la línea de metrorbital recién inaugurada y que circula por la zona Oeste de Benicalap, conectando a través del Bulevar sur con el nuevo centro hospitalario de La Fe.

Valencia que es una ciudad en constante crecimiento, su Ayuntamiento es consciente y mantiene un empeño diario en dar cobertura a todos los barrios y vecinos además destina una gran parte de su presupuesto en articular una de las mejores redes de transporte público de la ciudad junto con la Conselleria. Existirán lógicamente vecinos más beneficiados que otros, lógicamente por su cercanía a las líneas. No se pueden crear paradas a veces por razones técnicas.

Pero lo que es evidente es que DESASISTIDOS como vds manifiestan creemos que no, por lo tanto no podemos aprobar su moción.

Sometida a votación la misma es desestimada por 8 votos en contra de los miembros del Grupo Popular y 5 a favor del Grupo Socialista

3) Asunto:Falta de equipamientos la zona-de juegos infantil del parque de Benicalap.

Desde hace seis meses falta un columpio en la zona de juegos infantil, de parque de Benicalap, la situada con acceso desde la puerta del parque sita en la calle LLuis Braille.

Esta situación, se está dilatando en el tiempo más de lo debido y de lo razonablemente esperado por los usuarios de los columpios;>que no son otros que las niñas y niños que frecuentan la zona de juegos. Niñas y niños que debido a que solo hay un columpio ahora deben esperar mucho tiempo para poder hacer uso del mismo.

Por ello, los vocales que suscriben, elevan la siguiente: PROPUESTA DE ACUERDO

Que se adopten las medidas necesarias al fin de reponer el columpio faltante, así como aumentar la dotación de columpios, que les permitan disfrutar de ese espacio de juegos con mayor disponibilidad y en un tiempo de ejecución no mayor a un mes.

Se le contesta que:

Según la intervención del Servicio de Parques y Jardines La Respuesta es; Que las medidas ya han sido adoptadas, puesto que en el momento se puso en conocimiento de este servicio tal incidencia, se desplazó de manera inmediata un equipo de mantenimiento para intentar solucionarlo de manera rápida, como el principal objetivo es la seguridad de los niños, tras inspeccionar detenidamente el equipamiento y realizar las pruebas oportunas que ofrezcan una seguridad total, optaron que las barras de sujeción deberían ser sustituidas.

Esta es la razón y ahora se está a la espera de su cambio y colocación a la mayor brevedad posible.

Respecto a lo de aumentar la dotación cabe recordar que estamos hablando de una superficie del parque entorno a los 80.000 metros cuadrados en donde como Vds, saben se pueden encontrar instalaciones de todo tipo:

Deportivas: Tenis-futbol-baloncesto-balonmano-piscinas

Zonas de Relax: con estilo árabe-diversas fuertes ornamentales

Zonas de Juegos Infantiles

Zona de Teatro: para actividades socio-culturales

Universidad Popular

Local Social para Mayores

Servicios Wc.s

Amplias Zonas Ajardinadas-Gran cantidad de arbolado-Rosaleda,etc.

Todo ello debido a una gran apuesta Municipal dirigida a cualquier segmento de edad, conforman un hermoso parque y probablemente uno de los más grandes de la ciudad. Ello hace que por su evidente carácter urbano y por sus equipamientos sea uno de los más visitados y utilizados de la Valencia.

Este uso constante hace que su mantenimiento deba ser continuo y adecuado, Es por lo que decidimos aprobar la Moción.

Sometida a votación la misma es aprobada por los votos a favor de todos los asistentes.

4) Asunto: Refugios guerra civil

En la demarcación correspondiente a esta Junta Municipal existen una serie de refugios de la guerra civil que deberían ser conservados como parte del patrimonio histórico de la ciudad. Los citados refugios se encuentran en la calles Sagunto, Travesía Hermanos Pobres (actual Santa Rita), calle Alboraya (frente campo Vallejo) y Benimamet entre otros.

Por todo ello los vocales que suscriben, formulan la siguiente

MOCIÓN

Propuesta: Que por parte de la Delegación correspondiente se encarguen los informes técnicos sobre la situación en que se encuentran estos refugios, planos de ubicación, estado de conservación y posibilidades de recuperación.

Respuesta:

Esta Moción ya fue presentada de forma idéntica con fecha 25 de febrero 2009 y se acordó en el Consejo celebrado el 28 de Abril de ese año, dar traslado a la Comisión de Cultura para su informe, y que posteriormente fue rechazada entrar en el orden del Día de la Comisión

En la sesión ordinaria del Ayuntamiento en Pleno del 26 de Junio de 2009, el Sr. Soto del Grupo Socialista dio cuenta de una Moción sobre la retirada de "símbología franquista de edificios y espacios públicos y la protección de los refugios y sistemas defensivos de la Guerra Civil" y cuyo punto segundo decía: Que el Ayuntamiento otorgue no sólo protección formal sino también real a los refugios y sistemas defensivos de la Guerra Civil, a través de un plan de recuperación, rehabilitación y puesta en valor de los mismos haciendo visitables y musealizando los mejor conservadas.

Después de los turnos de intervenciones, finalizado ya el tiempo de debate se somete a votación la Moción y resulto rechazada por los votos en contra de los veinte Sres. Concejales del Grupo Popular presentes en la sesión

De nuevo Vds, ahora presenta la misma Moción, como si de una preocupación prioritaria se tratara, con los tiempos que estamos viviendo, las preocupaciones actuales de los ciudadanos etc. Etc. Etc.

No obstante se le informa que el Servicio de Arqueología del Ayuntamiento de Valencia, los refugios que se citan, son de dudosa identificación, apenas hay documentación sobre ellos y sobre sus posibilidades de accesibilidad cabe recordar que ninguno de ellos se encuentra entre los que se han protegido como Bien de Relevancia Local (BRL) con la nueva revisión del PGOU, como tampoco estaban con el PGOU del 1.988 de! cual no efectuaba mención expresa a los refugios de la Guerra Civil y fié aprobado por su Grupo.

Por lo que cualquier iniciativa de protección futura pasaría por la realización de un estudio previo de cada uno de ellos, tarea que sería necesaria contar con las ordenes oportunas, medios necesarios y partidas presupuestarias importantes, y como comprenderán no esta la situación para inversiones de este tipo aunque no lo desmerezcan.

Finalmente la moción se retira

5) Asunto: Servicios en el Antiguo Cauce del Turia

El antiguo cauce del Turia, no dispone a lo largo de todo el Distrito de ningún aseo abierto al público en general.

Por ello, los vocales que suscriben formulan la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

1.- Construir algunos recintos para que hubiera unos servicios, (WC) que algún empleado pudiera mantener limpios y evitar la situación actual.

Se le contesta que:

Desde la Fundación de Parques y Jardines se informa que el tramo desde el Punte del Real al Parque de Cabecera (zona que pertenece al distrito de Transits) no existen Wcs, públicos que dependan directamente de este organismo

No obstante Si que existen, dependiente del Servicio de Patrimonio del Ayuntamiento de Valencia dos puntos ubicados en el Tramo III y otro en el Parque de Cabecera que si disponen de este tipo de servicios

Por lo tanto decir que no hay ningún aseo abierto al público no es cierto.

Además se indica por la Presidencia que los concesionarios tienen obligaciones de tener aseos abiertos al público con lo que existen insuficientes servicios.

Sometida a votación la misma es desestimada por 8 votos en contra de los miembros del grupo Popular y 5 a favor del Grupo Socialista

6) Asunto: Puntos de luz entre la calle Tirso de Molina nº20 v el puente de Campanar

Todo el margen izquierdo del río tiene las farolas de carretera cambiadas por otras más de ciudad, excepto el último tramo que va del Mercado de Campanar

a! puente, que continúa con las antiguas de carretera. Como además hay unos árboles bastante frondosos por la noche queda la calle a oscuras, eso sin contar con el del efecto estético que causa. Es una iluminación inacabada y hace falta que se complete la instalación

Por todo ello los vocales que suscriben, formulan la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1.- Poner los tres o cuatro puntos de luz que eliminen la oscuridad entre Tirso de Molina 20 y el puente de Campanar ya iluminado

Se le contesta que:

Ya ha sido debidamente instada la Delegación de Alumbrado y la respuesta es: Efectivamente se conoce por parte de esta Delegación dicha carencia, colocarlas ahora es difícil por tema de agote presupuestario. Esta solicitado en los presupuestos del nuevo año 2011, se esta a la espera de ver la partida asignada, se estudiará una vez conocida y en función de las necesidades globales de la ciudad se procederá a su colocación siempre que técnicamente sea viable.

Sometida a votación la misma se aprueba por unanimidad

Asunto: Solar en la calle Doctor Olóriz.

En la calle Doctor Olóriz en el tramo delimitado por la avenida Doctor Peset Aleixandre y la calle Economista Gay, existe un solar que cuando llueve se convierte en una charca molesta e insalubre para los vecinos.

Por todo ello los vocales que suscriben, formulan la siguiente

MOCIÓN

Que a la mayor urgencia se proceda a urbanizar este solar delimitándolo con una acera en tanto se realiza lo previsto en el PGOU para el mismo.

Se le contesta que:

Este solar como otros muchos de la ciudad tiene una limpieza programada, en este caso estaba prevista para el mes de Diciembre, y concretamente ha sido limpiado la semana del 20 al 24.

El Servicio de planeamiento tiene previsto la urbanización de la zona en el momento este definitivamente aprobado el PGOU y exista partida prevista al efecto.

Por lo tanto están los servicios municipales al corriente de la parcela y no podemos aprobar la Moción.

Sometida a votación la misma es desestimada por 8 votos en contra del Grupo Popular y 5 a favor del grupo Socialista

7) Asunto: Avenida de la Constitución:

La avenida de la Constitución, en el tramo comprendido entre el Llano de Zaidía y la calle Reus, dispone de cinco carriles, dos a ambos lados destinados al estacionamiento de vehículos y tres en el centro uno de ellos para la circulación del transporte público, no obstante a lo largo del día, especialmente en horas de tráfico intenso, todos los carriles destinados a la circulación están

ocupados por vehículos estacionados o parados en doble fila quedando libre únicamente el carril bus, con lo que se forma un cuello de botella que dificulta y hace peligrosa la circulación, al tiempo que entorpece el paso del transporte público e impide a los peatones que cruzan, en los lugares previstos para ello, ver y ser vistos por los vehículos que transitan por esta vía.

Por todo ello los vocales que suscriben, formulan la siguiente

MOCIÓN

Que desde esta Junta Municipal se inste a la Delegación correspondiente al objeto de que se adopten las medidas necesarias para subsanar la situación descrita

Se le contesta que:

Propuesta: Que se inste a la Delegación correspondiente que se adopten las medidas necesarias

Ya ha sido debidamente instada la Delegación de Policía Local y la respuesta es:

El informe de los responsables operativos de las unidades de distrito 5º y 6ª a quienes afecta esta avenida manifiestan que efectivamente en determinados horarios se producen numerosos estacionamientos en doble fila tanto vehículos de carga y descarga como otros usuarios.

Asimismo se ha podido observar que se produce una rotación importante entre los vehículos mal aparcados lo cual supone que se trata de paradas momentáneas, esto no desvirtúa el cuerpo de la moción. Por tal motivo se han dado ya instrucciones a los responsables de ambas unidades para que intensifiquen la vigilancia en materia de estacionamientos indebidos tal y como ya se hizo en una anterior moción presentada en el consejo anterior relacionada con el Camino de Moneada.

Se considera aprobada la moción puesto que va en beneficio de la seguridad vial, lo que no pretendemos que suceda es que se interprete como un afán recaudatorio por parte de el Ayuntamiento tal y como sucede con el Camino de Moneada, ya que existe una vigilancia permanente y un encadenado de denuncias y grúa municipal que cabrea a los vecinos residentes y usuarios de la zona.

Sometida a votación la misma es aprobada por unanimidad

8) Asunto: Semáforo en la Avenida Maestro Rodrigo a mitad del tramo que va desde la rotonda de Bertolín a la gasolinera del Opencor.

La avenida Maestro Rodrigo en el tramo comprendido entre la calle de la Safor y la avenida General Aviles, carece de semáforos para que puedan pasar los peatones. Por otra parte, al no existir una mediana que lo impida, muchos vehículos cambian de sentido en este tramo, lo que constituye una maniobra peligrosa y prohibida.

Por ello, los vocales que suscriben formulan la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

- 1.- Que se coloque un semáforo para el paso de peatones a la altura de la mitad del citado tramo.
2. Prolongar la mediana ajardinada con palmeras existente en la actualidad, hasta el final del mencionado tramo.

Se le contesta que:

Propuesta: Que se coloque un semáforo para peatones y prolongar la mediana ajardinada hasta final del tramo

Para el Ayuntamiento de Valencia y su Delegación de Tráfico la seguridad del peatón y la seguridad vial es de absoluta prioridad, la colocación de semáforos o pasos de peatones que se suelen solicitar por diferentes colectivos son totalmente respetadas y se estudian minuciosamente pero muchas de ellas en la mayoría de ocasiones son técnicamente inviables por razones de ordenanza de tráfico, espacio, sentidos de circulación, tiempos de cruce, tiempo semaforicos etc.

En este caso en particular y según indican los técnicos del Servicio de Circulación y Transportes, dicho tramo consta de pasos de peatones en su intersección con General Aviles y con la calle Safar, por tanto los desplazamientos transversales hacia dichas avenidas cuentan con la protección necesaria.

Por lo tanto desestimamos su moción por razones puramente técnicas

Sometida a votación la misma se deniega por 8 votos en contra del Grupo Popular y 5 a favor del grupo Socialista

9) Asunto: Limpieza de solares.

En la demarcación correspondiente a esta Junta Municipal existen una serie de solares que debido a la situación de abandono en que se encuentran, se convierten en auténticos vertederos de basura.

Los citados solares están ubicados en las siguientes calles:

- calle San Bruno (tramo comprendido entre la av. Constitución y la calle Sagunto)
- calle San Bruno (tramo comprendido entre la calle Sagunto y la calle Luz Casanova)
- calle Vicente Peris (tramo comprendido entre la calle Luis Crumiére y la calle Economista Gay)
- calle Doctor Olóriz (tramo comprendido entre la avenida Doctor Peseí Aleixandre y la calle Economista Gay)

Por todo ello los vocales que suscriben, formulan la siguiente

MOCIÓN

Que se proceda a la limpieza urgente de los citados solares.

Se le contesta que:

Propuesta: Que se proceda a la limpieza urgente de los citados solares

C/. SAN BRUNO (Tramo Avd.Constitución-CASagunto)

Cumpliendo con la Ordenanza Municipal se están siguiendo actuaciones en el Expediente 02801-2010-573 del Servicio de Gestión de Residuos para

conseguir que limpie la propiedad OSKARSOL, S.L, No obstante y efectos de seguridad peatonal se están limpiando la maleza recayente a la acera por parte de la contrata de limpieza viaria.

CA SAN BRUNO (Tramo C/.Sagunto-Luz Casanova)

Este solar ubicado concretamente en el número 19 de la citada calle, una vez revisado por el Servicio de Gestión de Residuos va a ser notificado a la propiedad puesto que no es municipal para que ejecute las labores de limpieza correspondientes, cumpliendo con la Ordenanza Municipal.

CA VICENTE PERIS (Tramo C/Luis Crumiere-Economista Gay)

Su limpieza periódica estaba programa para el mes de Diciembre del presente año, y ha sido realizada entre los días 20 y 24

Se desestima por ocho votos en contra de los miembros del grupo Popular y cinco a favor de los miembros del Grupo Socialista.

RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formulan

INTERVENCIONES VECINALES

A.A.V.V. Marchalenes

Solicita que las cuestiones urbanísticas del ámbito de la Junta Municipal de Transits se hagan llegar a las A.A.V.V. para poder publicarlas en los boletines respectivos y sean conocidos por los interesados.

-Ambulatorio de la C/ Economista Gay. Se solicita su arreglo, dado su estado de abandono.

Por la presidencia y respecto a este último punto se manifiesta que dará traslado a la Consellería de Sanidad por ser la competente.

Las preguntas que planteamos son las siguientes:

Apertura Avda. Portugal-Avda. Burjassot.

Concluidas las obras de la cesión al Colegio Hnas. Mantellate, vemos con asombro y estupor que la apertura de la avda. Portugal no se ha realizado. Se ha cedido gratuitamente un espacio municipal al Colegio y nos hemos quedado sin apertura, con la siguiente degradación del entorno. Incluso ya tenemos problemas sanitarios, por los escombros y basura que tiran en el muro a derribar. ¿En qué fecha se va a proceder a su apertura? Consideramos que los vecinos tienen que ser informados.

Por la presidenta se manifiesta que la Delegación de Planeamiento y jardinería están trabajando en ello, se pedirá informes para contestar por escrito.

La Aceitera dentro del Parque de Marxalenes.

Pese a que permanece vallado, para evitar riesgos ante posibles daños y el control por agentes del barrio, pensamos que se tiene que dar una solución.

Por la Presidencia se manifiesta que el recinto esta vigilado y que la delegacion de Grandes Proyectos lo tiene presente para cuando exista presupuesto.

Las Alquilerías Lluna y Boro, que permanecen todavía sin actividad, pese al tiempo transcurrido desde que están rehabilitadas, queremos saber si es posible fecha de ocupación. (La Alquilería Lluna destinada a local social de pensionistas y que actualmente tienen su sede en la Avda. Portugal, pagando un alquiler elevado. No entendiendo por tanto la demora existente y menos en la situación actual de crisis económica)

Bombas Gens. Vemos que no se solucionan los proyectos para la resolución del gravísimo problema que plantea la situación actual en que se encuentra. Y se da la paradoja que la protección de la fachada principal en la Avda. Burjassot y de la nave se están deteriorando dado el gran tiempo transcurrido, con lo cual el prejuicio para el barrio y para los vecinos del entorno es cada vez mayor.

Por la Presidencia se le indica que esta en proyecto de subsanación.

A.A. V.V. Benicalap

Leonor Benet Ruza, en calidad de Presidenta de la Asociación de Vecinos de Benicalap-Entrecaminos

EXPONE: Nuestra relación de problemas en el barrio de Benicalap a ser posible se tenga en consideración en el próximo Consejo de la Junta Municipal de Tránsitos:

- Para cuando la inauguración del nuevo centro de Salud Benicalap I.
- Valenbisi C/ Peridista Gil Sumbiela nº58.

Muchos son los vecinos que han solicitado Valenbisi en Benicalap y así lo transmitimos en anteriores reuniones.

Nos enteramos que ponían una estación por parte de un vecino que nos hacía una queja. En la misma puerta del nº58 de la C/Periodista Gil Sumbiela están colocando la estación y los vecinos tienen que esquivarla para cruzar la acera y ya tienen que esquivar banco de asiento y un par de árboles. Nos contestan de Valenbisi que los técnicos consideran este sitio el idóneo. Nos extraña que de lo grande que es Benicalap solo aquí se pueda poner la bicicletas. No tenemos información de la colocación de otras estaciones Valenbisi.

- Ante la colocación de una antena de telefonía móvil en la C/Periodista Gil Sumbiela nº 66 se ha creado una alarma en toda la zona por parte de los vecinos que nunca han querido una sobre sus cabezas. En sucesivas ocasiones las compañías de telefonía han intentado colocar estas antenas en distintos edificios y cada vez los vecinos se han manifestado en contra. Ya existe en el ayuntamiento una amplia relación de protestas y firmas en contra de la antena, ampliamente argumentada que quisiéramos esta Junta tenga en consideración. (Solicitud por escrito por parte de la Asociación de Vecinos Benicalap-Entrecaminos al Ayuntamiento de Valencia de **paralización de la construcción de la antena** por carecer de la licencia municipal pertinente. (Nº de Registro de entrada: 011252) .14 Oct. 2010: Entrega en el Ayuntamiento de Valencia de aproximadamente 700 **firmas** recogidas en el barrio manifestando su oposición a la instalación de la mencionada antena. (Nº Registro de entrada: 011530).15 Oct.

2010:Notificación a la Asociación de Vecinos por parte del Ayuntamiento de Valencia de la Resolución nº u-1990 de 14-10-2010 respecto al Expediente

670/2010 (N° Registro de salida: 016710), informando de la **paralización** oficial de la construcción de la antena hasta que la compañía solventase los problemas administrativos de ausencia de licencia municipal, etc.)

Por la presidencia se manifiesta que las cuestiones planteadas, no son competencia de la Junta Municipal de Transits, no obstante se dará traslado a las Delegaciones correspondientes y se contestará por escrito a las preguntas formuladas.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión siendo las 21,45 horas.

EL SECRETARIO DE LA JUNTA
MUNICIPAL DE TRANSITS